



Riohacha, primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-001-2018-00120-00.- proceso VERBAL - SIMULACIÓN seguido por JOSÉ ALBERTO FUENTES ACOSTA contra GASES DE LA GUAJIRA SA ESP.

Visto el escrito que antecede, esta Agencia Judicial

DISPONE:

PONGASE en conocimiento a la parte demandante, el escrito emitido por el Director de la Lonja Inmobiliaria s.c.a. Regional La Guajira, mediante el cual se designa a un perito, en virtud de la prueba pericial decreta en audiencia inicial de fecha 11 de mayo del año en curso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

**Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a6d1bc426622371e72d831137e176b2c21e644708ab71820b1f570cf39d50
8c5**

Documento generado en 01/06/2022 11:37:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>